

Río Gallegos, 06 de febrero de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 03873-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto Pict's N° 08-3293, cuyo Director responsable es el Dr. Alejandro TRAVAINI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.191,36);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Dr. Alejandro TRAVAINI, Director responsable del Proyecto Pict's N° 08-3293, en la suma de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.191,36).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.191,36), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 5 –Proyectos PICT- Inciso:

2.2.9. Otros n.e.p.....	\$	3,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$	642,80
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$	83,56
TOTAL INCISO 2.....	\$	729,36

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$	12,00
3.7.2. Viáticos.....	\$	450,00
TOTAL INCISO 3.....	\$	462,00

Presupuesto 2.003- Prórroga 2.002.-

No Apto Para Copia Fiel

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **N° 019 -2003.-**
p.r